



Ayuntamiento Municipal de Jánico
Contabilidad

Resolución No. 15-2020

CONSIDERANDO: Que, en la ejecución presupuestaria se devengó en algunos clasificadores de gastos un monto mayor de lo presupuestado de dichos clasificadores.

CONSIDERANDO: Que estos clasificadores deben ser compensados desde el mes de octubre del año en curso.

Vista la ley 34-55; ley 56-22 y ley 176-07 de organización y autonomía municipal.

EL AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE JÁNICO

EN USO DE SUS FACULTADES

RESUELVE

Primero. Compensar los siguientes montos:

Programa Personal

Al clasificador:

Programática	Cuenta Presupuestaria	Fuente Financiamiento	Fuente Específica	Organismo Financiador	Función	Monto
01.00.00.0003	2.1.1.1.01 - Sueldos fijos	20	1955	100	1.1.01	520,000.00
01.00.00.0001	2.1.5.1.01 - Contribuciones al seguro de salud	20	1955	100	1.1.01	21,000.00

Compensar de los clasificadores:

Programática	Cuenta Presupuestaria	Fuente Financiamiento	Fuente Específica	Organismo Financiador	Función	Monto
01.00.00.0001	2.1.1.1.01 - Sueldos fijos	20	1955	100	1.1.01	241,000.00
01.00.00.0003	2.1.1.3.01 - Sueldos al personal fijo en trámite de pensiones	20	1955	100	1.1.01	100,000.00
01.00.00.0004	2.1.1.1.01 - Sueldos fijos	20	1955	100	1.1.02	100,000.00
01.00.00.0003	2.1.2.2.02 - Compensación por horas extraordinarias	20	1955	100	1.1.01	100,000.00



Ayuntamiento Municipal de Jánico Contabilidad

Programa Inversión

Al clasificador:

Programática	Cuenta Presupuestaria	Fuente Financiamiento	Fuente Específica	Organismo Financiador	Función	Monto
11.00.23.0051	2.7.2.2.01 - Obras de energía	30	9996	102	2.4.01	30,000.00
11.00.11.0051	2.7.2.7.01 - Obras urbanísticas	20	1955	100	4.1.01	20,000.00

Compensar del clasificador:

Programática	Cuenta Presupuestaria	Fuente Financiamiento	Fuente Específica	Organismo Financiador	Función	Monto
01.00.00.0003	2.6.1.1.01 - Muebles, equipos de oficina y estantería	30	9996	102	1.1.01	30,000.00
12.00.00.0003	2.2.7.2.06 - Mantenimiento y reparación de equipos de transporte, tracción y elevación	20	1955	100	3.2.02	20,000.00

Programa Servicio

Al clasificador:

Programática	Cuenta Presupuestaria	Fuente Financiamiento	Fuente Específica	Organismo Financiador	Función	Monto
98.00.00.0000	2.4.1.6.01 - Transferencias corrientes programadas a asociaciones sin fines de lucro	20	1955	100	4.5.10	23,000.00
01.00.00.0003	2.1.1.1.01 - Sueldos fijos	20	1955	100	1.1.01	91,000.00
01.00.00.0003	2.3.7.1.04 - Gas GLP	20	1955	100	1.1.01	7,000.00
12.00.00.0006	2.1.5.1.01 - Contribuciones al seguro de salud	20	1955	100	1.4.01	9,300.00
12.00.00.0006	2.1.5.2.01 - Contribuciones al seguro de pensiones	20	1955	100	1.4.01	1,000.00
12.00.00.0006	2.1.5.3.01 - Contribuciones al seguro de riesgo laboral	20	1955	100	1.4.01	8,000.00
14.00.00.0001	2.2.8.4.01 - Servicios funerarios y gastos conexos	20	1955	100	4.5.10	23,900.00
14.00.00.0001	2.4.1.2.01 - Ayudas y donaciones programadas a hogares y personas	20	1955	100	4.5.10	47,000.00
15.00.00.0002	2.1.5.1.01 - Contribuciones al seguro de salud	20	1955	100	4.3.02	5,300.00

Compensar del clasificador:

Programática	Cuenta Presupuestaria	Fuente Financiamiento	Fuente Específica	Organismo Financiador	Función	Monto
96.00.00.0002	2.2.8.9.01 - Intereses devengados internos por instituciones financieras	20	1955	100	5.1.01	20,000.00
96.00.00.0001	4.2.1.3.01 - Disminución de préstamos internos de corto plazo	20	1955	100	0.0.00	172,000.00
01.00.00.0003	2.2.8.6.01 - Eventos generales	20	1955	100	1.1.01	23,500.00



Ayuntamiento Municipal de Jánico
Contabilidad

Programa Educación y Genero

Al clasificador:

Programatica	Cuenta Presupuestaria	Fuente Financiamiento	Fuente Especifica	Organismo Financiador	Función	Monto
15.00.00.0002	2.1.1.2.02 - Sueldos de personal nominal	20	1955	100	4.3.02	65,000.00

Compensar del clasificador:

Programatica	Cuenta Presupuestaria	Fuente Financiamiento	Fuente Especifica	Organismo Financiador	Función	Monto
14.00.00.0002	2.1.1.2.02 - Sueldos de personal nominal	20	1955	100	4.4.09	65,000.00

Segundo. Enviar dicha resolución a la Sala Capitular del Ayuntamiento Municipal de Jánico, al día treinta y uno (31) del mes de octubre del año 2020.


Luis Reynaldo Rodríguez
Presidente del Consejo


Hilario Fernández
Alcalde Municipal




Altagracia Corona
Secretaria Municipal





Ayuntamiento Municipal de Jánico Contabilidad

Calle Federico Pichardo # 24, Jánico. Tel. 809-574-5628
RNC: 4-30-00430-8

Resolución No. 16-2020

CONSIDERANDO: Que, para octubre 2020, en el cuarto trimestre de ejecución presupuestaria, el ayuntamiento Municipal de Jánico, ha percibido ingresos por concepto no presupuestado de dichos clasificadores.

CONSIDERANDO: Que para el cuarto trimestre a esta cantidad se le deberá hacer una compensación para el presupuesto vigente.

Vista la ley 34-55; ley 56-22 y ley 176-07 de organización y autonomía municipal.

EL AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE JÁNICO

EN USO DE SUS FACULTADES

RESUELVE

Primero. Aumentar los siguientes clasificadores:

Ingresos

Programatica	Cuenta Presupuestaria	Fuente Financiamiento	Fuente Especifica	Organismo Financiador	Monto
1.1.4.3.29	Impuesto sobre registro de documentos	30	9996	102	12,215.00
1.5.1.5.10	Nichos en cementerio	30	9998	102	32,800.00

Segundo. Compensar los siguientes montos:

Gastos Programa Educación y Genero

Programatica	Cuenta Presupuestaria	Fuente Financiamiento	Fuente Especifica	Organismo Financiador	Función	Monto
14.00.00.0001	2.4.1.2.02 - Ayudas y donaciones ocasionales a hogares y personas	30	9996	102	4.5.10	488.60
14.00.00.0001	2.4.1.2.01 - Ayudas y donaciones programadas a hogares y personas	30	9998	102	4.5.10	1,312.00



Ayuntamiento Municipal de Jánico Contabilidad

Gastos Programa Personal

Programatica	Cuenta Presupuestaria	Fuente Financiamiento	Fuente Especifica	Organismo Financiador	Función	Monto
01.00.00.0003	2.1.3.2.01 - Gastos de representación en el país	30	9996	102	1.1.01	3,053.75
01.00.00.0001	2.1.3.2.01 - Gastos de representación en el país	30	9998	102	1.1.01	8,200.00

Gastos Programa inversión

Programatica	Cuenta Presupuestaria	Fuente Financiamiento	Fuente Especifica	Organismo Financiador	Función	Monto
01.00.00.0003	2.6.4.1.01 - Automóviles y camiones	30	9996	102	1.1.01	4,886.00
12.00.00.0005	2.3.7.1.02 - Gasoil	30	9998	102	2.1.02	13,120.00

Gastos Programa Servicio

Programatica	Cuenta Presupuestaria	Fuente Financiamiento	Fuente Especifica	Organismo Financiador	Función	Monto
01.00.00.0003	2.2.2.1.01 - Publicidad y propaganda	30	9996	102	1.1.01	3,786.65
01.00.00.0003	2.2.2.2.01 - Impresión y encuademación	30	9998	102	1.1.01	10,168.00

Tercero. Enviar dicha resolución a la Sala Capitular del Ayuntamiento Municipal de Jánico, al día treinta (31) del mes de octubre del año 2020.


Luis Reynaldo Rodríguez
Presidente del Consejo


Hilario Fernández
Alcalde Municipal




Altagracia Corona
Secretaria Municipal





Ayuntamiento Municipal de Jánico
Contabilidad

Calle Federico Pichardo # 24, Jánico. Tel. 809-574-5628
RNC: 4-30-00430-8

Resolución No. 17-2020

CONSIDERANDO: Que, para noviembre 2020, en el cuarto trimestre de ejecución presupuestaria, el ayuntamiento Municipal de Jánico, en la ejecución presupuestaria se devengó en algunos clasificadores de gastos un monto mayor de lo presupuestado de dichos clasificadores.

EL AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE JÁNICO

EN USO DE SUS FACULTADES

RESUELVE

Primero. Crear los siguientes clasificadores:

Programa de Inversión

Crear el clasificador

Programática	Cuenta Presupuestaria	Fuente Financiamiento	Fuente Especifica	Organismo Financiador	Función
11.00.15.0052	2.7.2.8.01 - Obras en cementerios	20	1955	100	3.1.01

Segundo. Compensar los siguientes montos:

Al clasificador:

Programática	Cuenta Presupuestaria	Fuente Financiamiento	Fuente Especifica	Organismo Financiador	Función	Monto
11.00.15.0052	2.7.2.8.01 - Obras en cementerios	20	1955	100	3.1.01	300,000.00
11.00.11.0051	2.7.2.7.01 - Obras urbanísticas	20	1955	100	4.1.01	100,000.00

Compensar del clasificador:

Programática	Cuenta Presupuestaria	Fuente Financiamiento	Fuente Especifica	Organismo Financiador	Función	Monto
12.00.00.0005	2.3.7.1.02 - Gasoil	20	1955	100	2.1.02	300,000.00
01.00.00.0003	2.8.4.1.01 - Automóviles y camiones	20	1955	100	1.1.01	100,000.00



Ayuntamiento Municipal de Jánico
Contabilidad

Tercero. Enviar dicha resolución a la Sala Capitular del Ayuntamiento Municipal de Jánico, al día ocho (18) del mes de noviembre del año 2020.

Luis R. Rodríguez
Luis Reynaldo Rodríguez
Presidente del Consejo

Hilario Fernández
Hilario Fernández
Alcalde Municipal



Altagracia Corona
Altagracia Corona
Secretaría Municipal





Ayuntamiento Municipal de Jánico
Contabilidad

Calle Federico Pichardo # 24, Jánico. Tel. 809-574-5628
RNC: 4-30-00430-8

Resolución No. 18-2020

CONSIDERANDO: Que, en la ejecución presupuestaria se devengó en algunos clasificadores de gastos un monto mayor de lo presupuestado de dichos clasificadores.

CONSIDERANDO: Que estos clasificadores deben ser compensados desde el mes de octubre del año en curso.

Vista la ley 34-55; ley 56-22 y ley 176-07 de organización y autonomía municipal.

EL AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE JÁNICO

EN USO DE SUS FACULTADES

RESUELVE

Primero. Crear los siguientes clasificadores:

Programa Servicio

12.00.00.0002	2.1.1.1.01 - Sueldos fijos	30	9998	102	3.2.01
12.00.00.0003	2.1.1.1.01 - Sueldos fijos	30	9998	102	3.2.02
12.00.00.0004	2.1.1.1.01 - Sueldos fijos	30	9998	102	3.1.01
12.00.00.0009	2.1.1.2.02 - Sueldos de personal nominal	30	9998	102	1.4.02

Segundo. Compensar los siguientes montos:

Programa Servicio

A los clasificadores:



Ayuntamiento Municipal de Jánico Contabilidad

Programática	Cuenta Presupuestaria	Fuente Financiamiento	Fuente Específica	Organismo Financiador	Función	Monto
01.00.00.0003	2.2.5.6.01 - Alquileres de terrenos	20	1955	100	1.1.01	21,000.00
12.00.00.0006	2.1.5.1.01 - Contribuciones al seguro de salud	20	1955	100	1.4.01	500.00
12.00.00.0006	2.1.5.2.01 - Contribuciones al seguro de pensiones	20	1955	100	1.4.01	500.00
13.00.00.0001	2.1.1.2.02 - Sueldos de personal nominal	20	1955	100	3.2.04	300.00
13.00.00.0001	2.1.5.1.01 - Contribuciones al seguro de salud	20	1955	100	3.2.04	1,000.00
15.00.00.0002	2.1.5.1.01 - Contribuciones al seguro de salud	20	1955	100	4.3.02	300.00
12.00.00.0002	2.1.1.1.01 - Sueldos fijos	30	9998	102	3.2.01	64,000.00
12.00.00.0003	2.1.1.1.01 - Sueldos fijos	30	9998	102	3.2.02	19,000.00
12.00.00.0004	2.1.1.1.01 - Sueldos fijos	30	9998	102	3.1.01	6,000.00
12.00.00.0009	2.1.1.2.02 - Sueldos de personal nominal	30	9998	102	1.4.02	9,000.00

Compensar de los clasificadores:

Programática	Cuenta Presupuestaria	Fuente Financiamiento	Fuente Específica	Organismo Financiador	Función	Monto
01.00.00.0003	2.2.8.6.01 - Eventos generales	20	1955	100	1.1.01	23,600.00
01.00.00.0003	2.2.8.6.02 - Festividades	30	9998	102	1.1.01	98,000.00

Programa Personal

A los clasificadores:

Programática	Cuenta Presupuestaria	Fuente Financiamiento	Fuente Específica	Organismo Financiador	Función	Monto
01.00.00.0001	2.1.5.1.01 - Contribuciones al seguro de salud	20	1955	100	1.1.01	14,000.00
01.00.00.0001	2.1.5.2.01 - Contribuciones al seguro de pensiones	20	1955	100	1.1.01	13,000.00
01.00.00.0001	2.1.5.3.01 - Contribuciones al seguro de riesgo lat	20	1955	100	1.1.01	1,600.00
01.00.00.0003	2.1.5.1.01 - Contribuciones al seguro de salud	20	1955	100	1.1.01	20,000.00
01.00.00.0003	2.1.5.2.01 - Contribuciones al seguro de pensiones	20	1955	100	1.1.01	12,000.00
01.00.00.0003	2.1.5.3.01 - Contribuciones al seguro de riesgo lat	20	1955	100	1.1.01	400.00

Compensar del clasificador:

Programática	Cuenta Presupuestaria	Financiamiento	Específica	Financiador	Función	Monto
01.00.00.0003	2.1.1.1.01 - Sueldos fijos	20	1955	100	1.1.01	61,000.00



Ayuntamiento Municipal de Jánico
Contabilidad

Tercero. Enviar dicha resolución a la Sala Capitular del Ayuntamiento Municipal de Jánico, al día treinta (30) del mes de noviembre del año 2020.

Luis R. Rodríguez

Luis Reynaldo Rodríguez

Presidente del Consejo

Hilario Fernández

Hilario Fernández

Alcalde Municipal



Altagracia Corona

Altagracia Corona

Secretaria Municipal





Ayuntamiento Municipal de Jánico
Contabilidad

Calle Federico Pichardo # 24, Jánico. Tel. 809-574-5628
RNC: 4-30-00430-8

Resolución No. 19-2020

CONSIDERANDO: Que, para noviembre 2020, en el cuarto trimestre de ejecución presupuestaria, el ayuntamiento Municipal de Janico, ha percibido ingresos por concepto no presupuestado de dichos clasificadores.

CONSIDERANDO: Que para el cuarto trimestre a esta cantidad se le deberá hacer una compensación para el presupuesto vigente.

Vista la ley 34-55; ley 56-22 y ley 176-07 de organización y autonomía municipal.

EL AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE JÁNICO

EN USO DE SUS FACULTADES

RESUELVE

Primero. Aumentar los siguientes clasificadores:

Ingresos

Programatica	Cuenta Presupuestaria	Fuente Financiamiento	Fuente Especifica	Organismo Financiador	Monto
1.1.4.3.29	Impuesto sobre registro de documentos	30	9996	102	12,215.00
1.1.9.1.99	Otros impuestos diversos	30	9996	102	240,000.00
1.5.1.5.10	Nichos en cementerio	30	9998	102	60,000.00

Segundo. Crear los siguientes clasificadores:

Programatica	Cuenta Presupuestaria	Fuente Financiamiento	Fuente Especifica	Organismo Financiador	Función
11.00.02.0055	2.7.2.4.01 - Infraestructura terrestre y obras anexas	20	9996	100	2.6.01
11.00.23.0051	2.7.2.2.01 - Obras de energia	30	9998	102	2.4.01



Ayuntamiento Municipal de Jánico Contabilidad

Tercero. Compensar los siguientes montos:

Gastos Programa Educación y Genero

Programatica	Cuenta Presupuestaria	Fuente Financiamiento	Fuente Especifica	Organismo Financiador	Función	Monto
14.00.00.0001	2.4.1.2.02 - Ayudas y donaciones ocasionales a hogares y personas	30	9996	102	4.5.10	10,400.00
14.00.00.0001	2.4.1.2.01 - Ayudas y donaciones programadas a hogares y personas	30	9998	102	4.5.10	2,400.00

Gastos Programa Personal

Programatica	Cuenta Presupuestaria	Fuente Financiamiento	Fuente Especifica	Organismo Financiador	Función	Monto
01.00.00.0003	2.1.3.2.01 - Gastos de representación en el país	30	9996	102	1.1.01	65,000.00
01.00.00.0001	2.1.3.2.01 - Gastos de representación en el país	30	9998	102	1.1.01	15,000.00

Gastos Programa inversión

Programatica	Cuenta Presupuestaria	Fuente Financiamiento	Fuente Especifica	Organismo Financiador	Función	Monto
11.00.02.0055	2.7.2.4.01 - Infraestructura terrestre y obras anexas	20	9996	100	2.6.01	104,000.00
11.00.23.0051	2.7.2.2.01 - Obras de energía	30	9998	102	2.4.01	24,000.00

Gastos Programa Servicio

Programatica	Cuenta Presupuestaria	Fuente Financiamiento	Fuente Especifica	Organismo Financiador	Función	Monto
01.00.00.0003	2.2.2.1.01 - Publicidad y propaganda	30	9996	102	1.1.01	80,600.00
01.00.00.0003	2.2.8.6.02 - Festividades	30	9998	102	1.1.01	18,600.00



Ayuntamiento Municipal de Jánico
Contabilidad

Tercero. Enviar dicha resolución a la Sala Capitular del Ayuntamiento Municipal de Jánico, al día treinta (30) del mes de noviembre del año 2020.

Luis R. Rodríguez
Luis Reynaldo Rodríguez
Presidente del Consejo

Hilario Fernández
Hilario Fernández
Alcalde Municipal



Altagracia Coronado
Altagracia Corona
Secretaria Municipal



Ayuntamiento Municipal de Jánico
Contabilidad

Calle Federico Pichardo # 24, Jánico. Tel. 809-574-5628
RNC: 4-30-00430-8

Resolución No. 20-2020

CONSIDERANDO: Que, en la ejecución presupuestaria se devengó en algunos clasificadores de gastos un monto mayor de lo presupuestado de dichos clasificadores.

CONSIDERANDO: Que estos clasificadores deben ser compensados desde el mes de diciembre del año en curso.

Vista la ley 34-55; ley 56-22 y ley 176-07 de organización y autonomía municipal.

EL AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE JÁNICO

EN USO DE SUS FACULTADES

RESUELVE

Primero. Compensar los siguientes montos:

Gastos Programa Personal

1-A los clasificadores:

Programática	Cuenta Presupuestaria	Fuente Financiamiento	Fuente Específica	Organismo Financiador	Función	Monto
01.00.00.0001	2.1.5.1.01 - Contribuciones al seguro de salud	20	1955	100	1.1.01	13,000.00
01.00.00.0001	2.1.5.2.01 - Contribuciones al seguro de pensiones	20	1955	100	1.1.01	7,700.00
01.00.00.0001	2.1.5.3.01 - Contribuciones al seguro de riesgo laboral	20	1955	100	1.1.01	900.00
01.00.00.0003	2.1.5.1.01 - Contribuciones al seguro de salud	20	1955	100	1.1.01	19,500.00
01.00.00.0003	2.1.5.2.01 - Contribuciones al seguro de pensiones	20	1955	100	1.1.01	18,500.00
01.00.00.0003	2.1.5.3.01 - Contribuciones al seguro de riesgo laboral	20	1955	100	1.1.01	2,000.00
01.00.00.0004	2.2.8.2.01 - Comisiones y gastos bancarios	20	1955	100	1.1.02	100.00



Ayuntamiento Municipal de Jánico Contabilidad

Compensar de los clasificadores:

Programática	Cuenta Presupuestaria	Fuente Financiamiento	Fuente Específica	Organismo Financiador	Función	Monto
01.00.00.0003	2.1.1.3.01 - Sueldos al personal fijo en trámite de pensiones	20	1955	100	1.1.01	47,000.00
01.00.00.0003	2.1.2.2.02 - Compensación por horas extraordinarias	20	1955	100	1.1.01	14,700.00

2-A los clasificadores:

Programática	Cuenta Presupuestaria	Fuente Financiamiento	Fuente Específica	Organismo Financiador	Función	Monto
01.00.00.0001	2.1.1.4.01 - Sueldo Anual No. 13	20	1955	100	1.1.01	12,000.00
01.00.00.0004	2.1.1.4.01 - Sueldo Anual No. 13	20	1955	100	1.1.02	27,900.00

Del clasificador

Programática	Cuenta Presupuestaria	Fuente Financiamiento	Fuente Específica	Organismo Financiador	Función	Monto
01.00.00.0003	2.1.2.2.06 - Incentivo por Rendimiento Individual	20	1955	100	1.1.01	39,900.00

Gastos Programa Servicio

1-A los clasificadores:



Ayuntamiento Municipal de Jánico Contabilidad

Programática	Cuenta Presupuestaria	Fuente Financiamiento	Fuente Específica	Organismo Financiador	Función	Monto
01.00.00.0004	2.1.5.1.01 - Contribuciones al seguro de salud	20	1955	100	1.1.02	10,500.00
12.00.00.0002	2.1.5.1.01 - Contribuciones al seguro de salud	20	1955	100	3.2.01	1,600.00
12.00.00.0004	2.1.5.2.01 - Contribuciones al seguro de pensiones	20	1955	100	3.1.01	200.00
12.00.00.0006	2.1.5.1.01 - Contribuciones al seguro de salud	20	1955	100	1.4.01	3,250.00
12.00.00.0006	2.1.5.2.01 - Contribuciones al seguro de pensiones	20	1955	100	1.4.01	2,020.00
13.00.00.0001	2.1.5.1.01 - Contribuciones al seguro de salud	20	1955	100	3.2.04	520.00
13.00.00.0001	2.1.5.2.01 - Contribuciones al seguro de pensiones	20	1955	100	3.2.04	1,700.00
14.00.00.0001	2.2.8.4.01 - Servicios funerarios y gastos conexos	20	1955	100	4.5.10	10,000.00
15.00.00.0002	2.1.5.1.01 - Contribuciones al seguro de salud	20	1955	100	4.3.02	2,100.00
14.00.00.0001	2.4.1.2.01 - Ayudas y donaciones programadas a hogares y	20	1955	100	4.5.10	9,950.00

Compensar del clasificador:

Programática	Cuenta Presupuestaria	Fuente Financiamiento	Fuente Específica	Organismo Financiador	Función	Monto
12.00.00.0005	2.1.1.1.01 - Sueldos fijos	20	1955	100	2.1.02	41,840.00

2-A los clasificadores:

Programática	Cuenta Presupuestaria	Fuente Financiamiento	Fuente Específica	Organismo Financiador	Función	Monto
12.00.00.0002	2.1.1.4.01 - Sueldo Anual No. 13	20	1955	100	3.2.01	6,350.00
12.00.00.0004	2.1.1.4.01 - Sueldo Anual No. 13	20	1955	100	3.1.01	9,400.00
12.00.00.0006	2.1.1.4.01 - Sueldo Anual No. 13	20	1955	100	1.4.01	5,700.00

Compensar del clasificador:

Programática	Cuenta Presupuestaria	Fuente Financiamiento	Fuente Específica	Organismo Financiador	Función	Monto
12.00.00.0003	2.1.1.4.01 - Sueldo Anual No. 13	20	1955	100	3.2.02	21,450.00



Ayuntamiento Municipal de Jánico
Contabilidad

Segundo. Enviar dicha resolución a la Sala Capitular del Ayuntamiento Municipal de Jánico, al día treinta (30) del mes de diciembre del año 2020.

Luis R. Rodríguez
Luis Reynaldo Rodríguez
Presidente del Consejo

Hilario Fernández
Hilario Fernández
Alcalde Municipal



Altagracia Corona
Altagracia Corona
Secretaria Municipal





Ayuntamiento Municipal de Jánico
Contabilidad

Calle Federico Pichardo # 24, Jánico. Tel. 809-574-5628
RNC: 4-30-00430-8

Resolución No. 21-2020

CONSIDERANDO: Que, en la ejecución presupuestaria se devengó en algunos clasificadores de gastos un monto mayor de lo presupuestado de dichos clasificadores.

CONSIDERANDO: Que estos clasificadores deben ser compensados desde el mes de diciembre del año en curso.

Vista la ley 34-55; ley 56-22 y ley 176-07 de organización y autonomía municipal.

EL AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE JÁNICO

EN USO DE SUS FACULTADES

RESUELVE

Primero. Compensar los siguientes montos:

Gastos Programa inversión

A los clasificadores:

Programatica	Cuenta Presupuestaria	Fuente Financiamiento	Fuente Especifica	Organismo Financiador	Función	Monto
11.00.02.0055	2.7.2.4.01 - Infraestructura terrestre y obras anexas	20	1955	100	2.4.01	347,500.00
11.00.20.0051	2.7.1.1.01 - Obras para edificación residencial (viviendas)	20	1955	100	4.1.01	51,000.00
11.00.01.0051	2.7.2.4.01 - Infraestructura terrestre y obras anexas	20	1955	100	2.6.01	99,000.00
01.00.00.0003	2.2.7.1.04 - Mantenimiento y reparación de obras civiles en instalaciones varias	20	1955	100	1.1.01	1,700.00
11.00.11.0051	2.7.2.7.01 - Obras urbanísticas	20	1955	100	4.1.01	226,000.00



Ayuntamiento Municipal de Jánico Contabilidad

Compensar de los clasificadores:

Programatica	Cuenta Presupuestaria	Fuente Financiamiento	Fuente Especifica	Organismo Financiador	Función	Monto
12.00.00.0003	2.2.7.2.06 - Mantenimiento y reparación de equipos de transporte, tracción y elevación	20	1955	100	2.6.01	353,900.00
01.00.00.0003	2.6.4.1.01 - Automóviles y camiones	20	1955	100	1.1.01	323,000.00
12.00.00.0005	2.3.7.1.06 - Lubricantes	20	1955	100	2.1.02	48,300.00


Al clasificador:

Programatica	Cuenta Presupuestaria	Fuente Financiamiento	Fuente Especifica	Organismo Financiador	Función	Monto
11.00.23.0051	2.7.2.2.01 - Obras de energía	30	9998	102	2.4.01	22,500.00

Compensar del clasificador:

Programatica	Cuenta Presupuestaria	Fuente Financiamiento	Fuente Especifica	Organismo Financiador	Función	Monto
12.00.00.0005	2.3.7.1.02 - Gasoil	30	9998	102	2.1.02	22,500.00

Segundo. Enviar dicha resolución a la Sala Capitular del Ayuntamiento Municipal de Jánico, al día treinta (30) del mes de diciembre del año 2020.


Luis Reynaldo Rodríguez
Presidente del Consejo


Hilario Fernández
Alcalde Municipal




Altagracia Corona
Secretaria Municipal





Ayuntamiento Municipal de Jánico Contabilidad

Calle Federico Pichardo # 24, Jánico. Tel. 809-574-5628
RNC: 4-30-00430-8

Resolución No. 22-2020

CONSIDERANDO: Que, para diciembre 2020, en el cuarto trimestre de ejecución presupuestaria, el ayuntamiento Municipal de Janico, ha percibido ingresos por concepto no presupuestado de dichos clasificadores.

CONSIDERANDO: Que para el cuarto trimestre a esta cantidad se le deberá hacer una compensación para el presupuesto vigente.

Vista la ley 34-55; ley 56-22 y ley 176-07 de organización y autonomía municipal.

EL AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE JÁNICO

EN USO DE SUS FACULTADES

RESUELVE

Primero. Aumentar los siguientes clasificadores:

Ingresos

Programatica	Cuenta Presupuestaria	Fuente Financiamiento	Fuente Especifica	Organismo Financiador	Monto
1.1.4.3.29	Impuesto sobre registro de documentos	30	9996	102	31,180.00
1.1.4.3.33	Licencias de construcción	30	9996	102	185,348.00
1.5.1.5.10	Nichos en cementerio	30	9998	102	49,600.00
1.5.1.5.16	Matanza y expendio de carnes	30	9998	102	9,850.00

Segundo. Compensar los siguientes montos:

Gastos Programa Educación y Genero

Programatica	Cuenta Presupuestaria	Fuente Financiamiento	Fuente Especifica	Organismo Financiador	Función	Monto
14.00.00.0001	2.4.1.2.01 - Ayudas y donaciones programadas a hogares y personas	30	9998	102	4.5.10	2,378.00
14.00.00.0002	2.1.1.4.01 - Sueldo Anual No. 13	30	9996	102	4.4.09	8,661.12



Ayuntamiento Municipal de Jánico Contabilidad

Gastos Programa Personal

Programatica	Cuenta Presupuestaria	Fuente Financiamiento	Fuente Especifica	Organismo Financiador	Función	Monto
01.00.00.0001	2.1.3.2.01 - Gastos de representación en el país	30	9998	102	1.1.01	14,862.50
01.00.00.0003	2.1.3.2.01 - Gastos de representación en el país	30	9996	102	1.1.01	54,132.00

Gastos Programa inversión

Programatica	Cuenta Presupuestaria	Fuente Financiamiento	Fuente Especifica	Organismo Financiador	Función	Monto
12.00.00.0005	2.3.7.1.02 - Gasoil	30	9998	102	2.1.02	23,780.00
01.00.00.0003	2.6.4.1.01 - Automóviles y camiones	30	9996	102	1.1.01	86,611.20

Gastos Programa Servicio

Programatica	Cuenta Presupuestaria	Fuente Financiamiento	Fuente Especifica	Organismo Financiador	Función	Monto
01.00.00.0003	2.2.8.6.02 - Festividades	30	9998	102	1.1.01	18,429.50
01.00.00.0003	2.2.2.1.01 - Publicidad y propaganda	30	9996	102	1.1.01	67,123.68

Tercero. Enviar dicha resolución a la Sala Capitular del Ayuntamiento Municipal de Jánico, al día treinta (30) del mes de diciembre del año 2020.

Luis B. Rodríguez
Luis Reynaldo Rodríguez
Presidente del Consejo

Hilario Fernández
Hilario Fernández
Alcalde Municipal



Altagracia Corona
Altagracia Corona
Secretaria Municipal





Ayuntamiento Municipal de Jánico
Contabilidad

Calle Federico Pichardo # 24, Jánico. Tel. 809-574-5628
RNC: 4-30-00430-8

Resolución No. 23-2020

CONSIDERANDO: Que, a los ayuntamientos, bajo artículos de las leyes que los rigen, pueden recibir aportes de otras instituciones para llevar a cabo proyectos para el crecimiento y bienestar de sus municipios.

CONSIDERANDO: Que el ayuntamiento Municipal de Janico, recibió un aporte de la Presidencia de la Republica Dominicana y son estrictamente aportados para la regalía pascual 2020

CONSIDERANDO: Que, dado a estas nuevas aportaciones, el ayuntamiento debe crear clasificadores que no están contemplados para su presupuesto en el año 2020, Vista la ley 34-55; ley 56-22 y ley 176-07 de organización y autonomía municipal.

EL AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE JÁNICO

EN USO DE SUS FACULTADES

RESUELVE

Primero. Crear los siguientes clasificadores:

Ingresos

Programatica	Cuenta Presupuestaria	Fuente Financiamiento	Fuente Especifica	Organismo Financidor	Monto
1.4.1.5.04	1415-04. (Extraordinarias)	40	9992	299	722,120.27

Gastos Programa Servicio

Programatica	Cuenta Presupuestaria	Fuente Financiamiento	Fuente Especifica	Organismo Financidor	Función	Monto
01.00.00.0004	2.1.1.4.01 - Sueldo Anual No. 13	40	9992	299	1.1.02	125,200.00
12.00.00.0002	2.1.1.4.01 - Sueldo Anual No. 13	40	9992	299	3.2.01	621.97
12.00.00.0003	2.1.1.4.01 - Sueldo Anual No. 13	40	9992	299	3.2.02	105,325.63
12.00.00.0009	2.1.1.4.01 - Sueldo Anual No. 13	40	9992	299	1.4.02	1,500.00
13.00.00.0001	2.1.1.4.01 - Sueldo Anual No. 13	40	9992	299	3.2.04	3,670.76
15.00.00.0002	2.1.1.4.01 - Sueldo Anual No. 13	40	9992	299	4.3.02	1,300.00
01.00.00.0003	2.1.1.4.01 - Sueldo Anual No. 13	40	9992	299	1.1.01	54,200.00



Ayuntamiento Municipal de Jánico Contabilidad

Gastos Programa Personal

Programatica	Cuenta Presupuestaria	Fuente Financiamiento	Fuente Especifica	Organismo Financiador	Función	Monto
01.00.00.0001	2.1.1.4.01 - Sueldo Anual No. 13	40	9992	299	1.1.01	113,543.02
01.00.00.0003	2.1.1.4.01 - Sueldo Anual No. 13	40	9992	299	1.1.01	276,083.33

Gastos Programa Genero

Programatica	Cuenta Presupuestaria	Fuente Financiamiento	Fuente Especifica	Organismo Financiador	Función	Monto
14.00.00.0002	2.1.1.4.01 - Sueldo Anual No. 13	40	9992	299	4.4.09	11,375.55
15.00.00.0002	2.1.1.4.01 - Sueldo Anual No. 13	40	9992	299	4.3.02	29,300.00

Segundo. Enviar dicha resolución a la Sala Capitular del Ayuntamiento Municipal de Jánico, al día treinta (30) del mes de diciembre del año 2020.

Luis R. Rodríguez
Luis Reynaldo Rodríguez
Presidente del Consejo

Hilario Fernández
Hilario Fernández
Alcalde Municipal



Altagracia Corona
Altagracia Corona
Secretaria Municipal

